



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 105/82
PROMOCIÓN: 115480

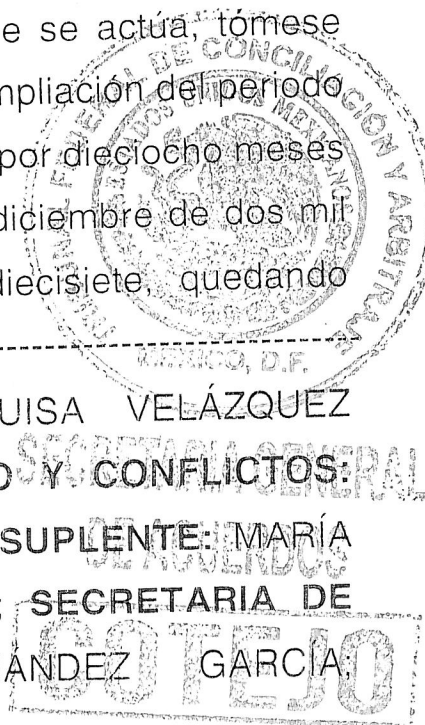
18° CUADERNO 1

México, Distrito Federal a cinco de noviembre
de dos mil quince. -----

Agréguese a sus autos el escrito y anexos recibidos el veintinueve de octubre de dos mil quince, que suscribe María Luisa Velázquez Galicia, en su carácter de Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera, personalidad que tiene acreditada de la foja ciento dieciséis a la ciento dieciocho del décimo séptimo cuaderno del expediente citado al rubro; curso mediante el cual comunica la celebración de la XXX Asamblea General Extraordinaria, en la que se aprobó la ampliación del periodo de gestión del Comité Ejecutivo Nacional y solicita se tome nota. -----

Analizada el Acta de la XXX Asamblea General Extraordinaria del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera, de veintitrés de octubre de dos mil quince y Convocatoria respectiva, con fundamento en los artículos 77, fracción II, 124, fracción III y 124-A, fracción III de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en los numerales 12, 13, fracción I, incisos a) y c); 14, 15, 17, fracción XIII; 18, 34, 35, 36, 38, fracciones I, VIII y XXI y 39 fracciones I y III de los Estatutos de la precitada organización sindical, vigentes y registrados de la foja cuatrocientas sesenta y seis, a la quinientas dos, del cuaderno dieciséis, del expediente en que se actúa, tómesese nota que la Asamblea en cita, aprobó la ampliación del periodo de gestión del Comité Ejecutivo Nacional, por dieciocho meses más, corriendo éste a partir del siete de diciembre de dos mil quince al siete de junio de dos mil diecisiete, quedando integrado de la siguiente manera:-----

SECRETARIA GENERAL: MARÍA LUISA VELÁZQUEZ GALICIA; **SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS:** GERARDO VELÁZQUEZ TISCAREÑO; **SUPLENTE:** MARÍA DE LOS ÁNGELES MONTES BOSCH; **SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN:** SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

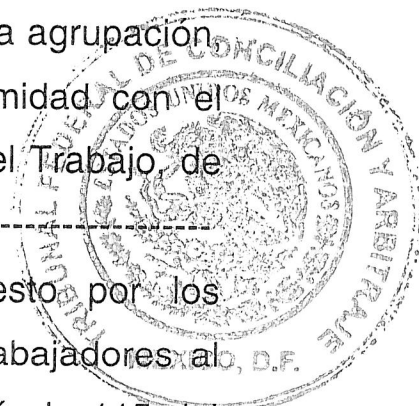


SUPLENTE: BENJAMÍN JIMÉNEZ CHÁVEZ; SECRETARIA DE PRENSA, DIFUSIÓN Y EXTERIOR: ANA PAULINA MARGARITA RODRÍGUEZ VARGAS; SUPLENTE: CARMEN ANGÉLICA CHÁVEZ RAMÍREZ; SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERÍA: CARLOS ARTURO NODA MARTÍNEZ; SUPLENTE: ANA MARÍA ALDANA HERRERA; SECRETARIO DE CAPACITACIÓN, ACTAS Y ARCHIVO: EMILIO ALCARAZ FUENTES; SUPLENTE: ALEJANDRO YANES ROA; SECRETARIA DE EQUIDAD, GÉNERO Y PREVISIÓN SOCIAL: MARÍA DEL SOCORRO AZAMAR CORREA; SUPLENTE: MARÍA DEL CARMEN VILLARREAL PALACIOS; SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA, CULTURAL Y RECREATIVA: ADRIÁN JOAQUÍN LÓPEZ DELGADILLO; SUPLENTE: RICARDO VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídase a la promovente las copias certificadas que solicita y en su oportunidad entréguese a Sandra Hernández García, María del Socorro Azamar Correa o Emilio Alcaraz Fuentes, previa identificación y acuse de recibo que obre en autos. -----

Por cuanto hace a la solicitud de devolución de los documentos que exhibe en original, anexos a la promoción en cita, no ha lugar a acordar de conformidad, toda vez que se trata de documentos que deben conservarse en original o copias autorizadas por la Directiva de la agrupación en el expediente en que se actúa, de conformidad con el artículo 365, último párrafo, de la Ley Federal del Trabajo, de aplicación supletoria a la ley de la materia. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11 y 118 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en concordancia con el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, de aplicación supletoria a la ley en cita, se hace del conocimiento a las partes que con fecha treinta de septiembre de dos mil



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

COTEJO



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 105/82

18° CUADERNO 3

PROMOCIÓN: 115480

quince, protestó como Magistrada Representante de los Trabajadores ante la Quinta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la Licenciada Rocío Rojas Pérez; asimismo, el seis de octubre de dos mil quince, protestaron como Magistrados Representantes del Gobierno Federal ante la Primera, Segunda y Sexta Salas, el Licenciado José Luis Soto Miranda, el Maestro Salvador Oyanguren Guedea y el Maestro Errol Obed Ordóñez Camacho, respectivamente. ----

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS.- Así lo resolvió por **UNANIMIDAD** de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy fe. -----

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

MTRO. LUIS GERARDO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ

PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. VÍCTOR MARIEL SOUJÉ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. JOSÉ LUIS SOTO MIRANDA C. TRMA RAMÍREZ SÁNCHEZ

SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDES
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

MTRO. SALVADOR
OYANGUREN GUEDEA

C. JUAN BAUTISTA RESENDIZ

TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTU
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. MÓNICA ARCELIA
GÚICHO GONZÁLEZ

MTRO. JOSÉ JUAN RENATO
ESTRADA ZAMORA



SECRETARIA GENERAL

ACUERDOS

PROTEJO

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. NICÉFORO GUERRERO
REYNOSO

LIC. HUMBERTO CERVANTES
VEGA

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDÁN
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

DRA. MARÍA DEL ROSARIO
JIMÉNEZ MOLES

LIC. ROCÍO ROJAS PÉREZ

SEXTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. ALFREDO FREYSSINIER ÁLVAREZ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

MTRO. ERROL OBED
ORDÓÑEZ CAMACHO

ING. JUAN MANUEL
ESPINOZA ZAVALA

SÉPTIMA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

LIC. GUSTAVO KUBLI
RAMÍREZ

LIC. JORGE ALBERTO
HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MTRO. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ ESCUDERO
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

MTRO. ISRAEL REQUENA
PALAFOX

LIC. ÁNGEL HUMBERTO
FÉLIX ESTRADA



SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

TEJEJO



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 105/82
PROMOCIÓN: 115480

18° CUADERNO 5

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DE CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, RELATIVO EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.-----

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

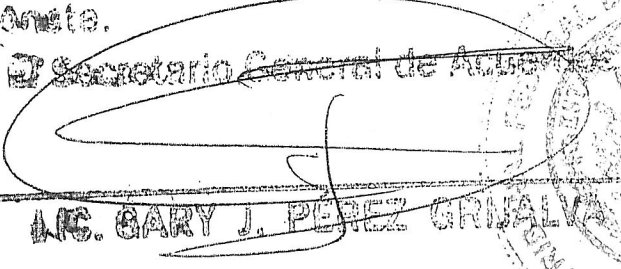

LIC. GARY J. PÉREZ-GRIJALVA

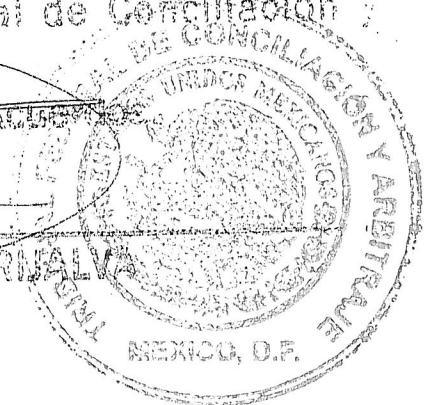
GJPG/IJAG
EXP. R.S. 105-82 p. 115480

TOMA DE NOTA DE AMPLIACION DEL PERIODO DE GESTION

Con fecha veintitrés de Noviembre de 2015
se notificó a las partes el acuerdo que antecede, por el
estados de este H. Tribunal Federal de Conciliación y
Arbitraje. Conste.

~~El Secretario General de Acuerdos~~


LIC. GARY J. PÉREZ-GRIJALVA



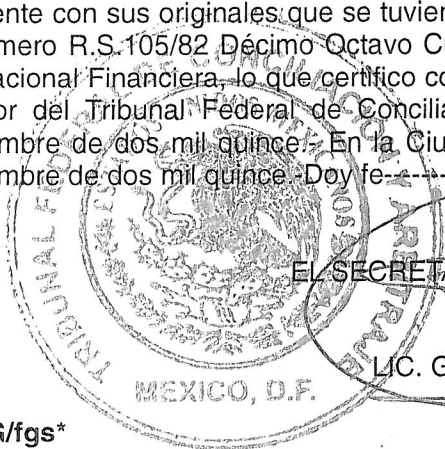
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

COTEJO

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE:-----

-----:CERTIFICA:-----

Que las presentes copias fotostáticas que sella y rubrica constantes de tres fojas útiles, concuerdan fielmente con sus originales que se tuvieron a la vista y obran en autos en el expediente registrado bajo el número R.S. 105/82 Décimo Octavo Cuaderno, relativo al Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera, lo que certifico con fundamento en la fracción IX del artículo 27 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en cumplimiento al proveído del cinco de noviembre de dos mil quince. En la Ciudad de México Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil quince. Doy fe.-----



EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. GARY J. PÉREZ GRIJALVA.

GJPG/fgs*

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS